



DISCURSO DEL DR. GUSTAVO JALKH, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN LA INAUGURACIÓN DEL COMPLEJO JUDICIAL DE TENA

Tena, 08 de septiembre de 2017

Muy buenos días con todos y con todas

Estimado señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Lenín Moreno Garcés; doctora Rosana Alvarado, ministra de Justicia; estimados compañeros del Pleno del Consejo de la Judicatura, abogado Néstor Arbito, abogada Karina Peralta, ingeniero Alejandro Subía y doctora Rosa Elena Jiménez, aquí presentes; abogado Nicolás Issa, director del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público; señoras y señores ministros y secretarios de Estado; estimada canciller de la República, María Fernanda Espinosa, bienvenida; Álex Hurtado, gobernador de Napo; estimado Sergio Chacón, prefecto de Napo; don Kléver Ron, alcalde del Tena; doctor Luis Enríquez, juez de la Corte Nacional de Justicia, representante del señor Presidente de la Corte Nacional de Justicia; doctor Carlos Teodoro Delgado, conjuce de la Corte Nacional que nos acompaña; doctor Milton Hidalgo, director provincial del Consejo de la Judicatura; abogada Bella Abata, presidenta de la Corte Provincial de Justicia del Napo; abogado Guillermo Moreno, fiscal provincial del Napo; doctor Marco Rodríguez, presidente de la Corte Provincial de Pichincha; y, presidentes de algunas provincias; presidentes de Cortes Provinciales que nos están acompañando; jueces y juezas de la provincia del Napo; autoridades nacionales y provinciales; autoridades militares y policiales; señores jueces de paz que el día de hoy tomaron juramento público ante la comunidad de la provincia. Un saludo a los presidentes y representantes de las Juntas Parroquiales que nos acompañan, con quienes venimos trabajando intensamente para desarrollar la justicia de paz; servidores y servidoras que laboran en este Complejo Judicial que hoy día entregamos a la provincia; representantes de los medios de comunicación; señoras y señores.

Este es un día, realmente, muy feliz para la Función Judicial de nuestro país, para la Función Judicial del Napo, pero para el país entero. Finalmente, venimos en esta jornada de satisfacción y de logros a entregar formalmente el Complejo Judicial de la provincia de Napo, donde funcionará la Corte Provincial, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura, todas las unidades judiciales en todas las materias desde Penal, Civil, Lucha contra la Violencia Intrafamiliar. Tenemos también adaptados espacios para los niños, en una sala lúdica, para que mientras las madres, los padres hacen sus



gestiones judiciales, puedan los niños seguir tratados como niños en un espacio que no sea agresivo como eran los viejos juzgados, sino que nuestra justicia preste el servicio judicial en las condiciones de humanidad, de calidez como debe ser y por supuesto, de transparencia y de prontitud.

Finalmente, entregamos esta Unidad Judicial, muy esperada, no voy a hacer énfasis en los problemas que hubo, pero es bueno que la comunidad sepa y rendimos cuentas de aquello. Esta obra debió haber sido entregada hace, al menos, tres años. Sin embargo, lamentablemente, tuvimos problemas con el contratista, tuvimos que declararlo incumplido, ejecutar garantías, cobrar multas, no se perdió ningún recurso público, pero el Consejo de la Judicatura no tranza con incumplidos, sino que ejecuta la ley, así se hizo. Contra nuestra voluntad hubo estas demoras. Sin embargo, comentábamos hace un instante con el señor Presidente y con la ministra de Justicia que, a veces, de algo negativo podemos sacar algo positivo y esta demora ha permitido, además, coordinar con otras instituciones del Estado para que todos los espacios en esta política nuestra de austeridad y de mejor uso de los recursos, tengamos espacios para el ECU 911 e igualmente, para la Policía Judicial, para la Policía de Tránsito, para la Fiscalía, para la Defensa Pública, de tal manera que varias entidades públicas han podido aprovechar estos espacios de este Complejo Judicial que, sin duda, representa un avance enorme de lo que significa la prestación del servicio de justicia.

Pero bien, la justicia es modernidad, sin duda, pero en un acto de justicia me parece importante darles a conocer lo que ha significado la justicia en esta provincia de Napo y, particularmente, en Tena, en este último tiempo, incluso antes de que podamos entregar estas infraestructuras.

Es decir, el día de hoy estamos inaugurando un edificio, pero ya la justicia en Tena ha tenido transformaciones muy importantes. Cuando llegamos al Consejo de la Judicatura, en enero del año 2013, en Napo, como en muchas provincias del país, teníamos graves problemas relacionados con las caducidades de prisión preventiva, con la congestión judicial, no se despachaba todo lo que ingresaba, con las audiencias fallidas que a nivel nacional, llegaban a un 30 % de audiencias fallidas y que, en algunas provincias, llegaba incluso hasta el 50, 60 %. Aquí en Tena, lamentablemente, Napo, no era la excepción, teníamos problemas que llegaban hasta el 40 % de audiencias fallidas, pero debo decirles que todo el trabajo que han venido haciendo los judiciales de esta provincia, los jueces, las juezas ha permitido, no solamente, que aumentando el número de jueces, porque antes teníamos apenas ocho jueces por cada 100 mil habitantes, hoy tenemos 16 jueces por cada 100 mil habitantes, ha permitido que Tena despache más que sus

ingresos en los últimos años. De tal manera que, prácticamente, se encuentra al día. Hemos bajado una congestión de cuatro puntos a 1,5, el ideal es 1, estamos muy cerca de ese ideal. Pero algo adicional, Tena tenía 40 % de audiencias fallidas, el promedio nacional era 30 %, todo el país ha mejorado enormemente. Hoy, el promedio es de 2,5 % de audiencias fallidas, es decir, audiencias que se convocan y no se instalan en la primera convocatoria.

Debo decirles con satisfacción, y en un acto de justicia a los judiciales de esta provincia, que si el promedio nacional es de dos, en el Tena es de cero. En el año 2017 no habido ni una sola audiencia fallida, es decir, se ha convertido esta provincia en un referente de buenas prácticas procesales, se ha cambiado esa cultura institucional, quizás era lo más importante que debíamos hacer. No solamente vivir un poco del esfuerzo de un puñado de heroicos judiciales que siempre han hecho un buen trabajo. No solamente teníamos que tener tecnología moderna o infraestructura moderna que el día de hoy entregamos, sino que teníamos que cambiar cierta cultura institucional de, por ejemplo, no considerar normal que la primera audiencia no se instale, que había sido considerado ya como normal.

Hoy, todos sabemos que una audiencia que se convoca es sagrada y que es al pueblo ecuatoriano al que nos debemos y que, por lo tanto, no podemos frustrar su anhelo de ir a una audiencia pública convocada por un juez para salir con la satisfacción de tener una decisión sea esta cual fuera y finalmente, cada usuario tomar la decisión correspondiente, si la considera apelar o allanarse, estar conforme con la decisión, pero de manera ágil e inmediata, en audiencia pública y transparente y en eso Tena, realmente, ha hecho una mejora excepcional de la perfección.

En 2017 no tenemos audiencias fallidas, es la mejor provincia del país en este referente. Además, desde el año 2015, no hay caducidades de prisión preventiva en Napo, eso también es una referencia extraordinaria es justicia, es lucha contra la impunidad, es decir, no dejar pasar los tiempos procesales ineficientemente, convocar las audiencias, realizarlas y dentro del debido proceso, por supuesto, dentro del debido proceso, sin atropellar garantías procesales para ningún procesado, pero sí luchando efectivamente contra la impunidad. Son referentes puntuales que no abundo en más por tiempo, pero que significan un reconocimiento a una transformación de la calidad del servicio.

Hoy, entregamos un edificio fundamental, necesario que se debió haber entregado antes, incluso, pero que, simplemente, está complementando lo que ya ha significado una transformación efectiva en el servicio de justicia más allá,



por supuesto, de todo lo que nos falta por hacer aquí y en todo el país, porque somos ciudadanos, nos sabemos ciudadanos en funciones transitorias de servicio público y desde esa visión ciudadana, sabemos que cuando conseguimos un logro, tenemos que exigirnos a nosotros mismos el siguiente logro, la siguiente meta.

En el mes de abril del año 2013, señor Presidente, usted tuvo la generosidad de acompañar al Consejo de la Judicatura en el lanzamiento de nuestro Plan Estratégico de reforma judicial, abril del año 2013, para nosotros una fecha inolvidable por varias razones porque presentamos a la comunidad, en las primeras semanas del inicio de nuestra gestión, nuestra visión de lo que debía ser la reforma judicial integral. Infraestructura, sin duda, pero eso es apenas un medio para un fin mayor que es servir a la ciudadanía de manera transparente, de manera ágil. Usted nos acompañó en esa jornada, para nosotros inolvidable, por ese compromiso público que hicimos, por su presencia y también es una satisfacción, ese era uno de sus últimos actos como Vicepresidente de la República, para nosotros ese hecho constituyó un compromiso adicional ante la comunidad y ahora estar también en sus primeras semanas de trabajo, en sus primeros meses de trabajo, presentando también ya resultados de lo que ha significado el trabajo de todos estos años nos satisface enormemente.

Esta visión integral del Plan Estratégico de la Función Judicial es lo que ha marcado una diferencia, quizás a nivel regional, de lo que significa transformar el servicio de justicia. Falta mucho por hacer, pero de esto se sorprenden, aprenden y alaban muchos sistemas judiciales de la región mirando lo que hemos hecho nuestro país, de la visión integral, de poner al ciudadano como el objetivo central del servicio.

El Poder Judicial, yo lo entiendo así, es un poder, algunos discuten sobre ese concepto que no es Poder que es Función, es un poder porque representa una parte de la soberanía del pueblo, pero ese Poder Judicial tiene que estar enfocado en el servicio público, no es solo poder, es fundamentalmente servicio público, servicio ciudadano y una vez que enfocamos la transformación del servicio de justicia, en función del derecho de los ciudadanos, creo que dimos el giro fundamental y luego vinieron los medios para poder alcanzar los objetivos: infraestructura, tecnología, tener más jueces.

Pero no hay que olvidar algo fundamental. Con los recursos se moderniza, se hace infraestructura moderna, se puede tener tecnología. Con recursos se moderniza, pero con valores se transforma. La verdadera transformación está en la ética, está en los valores, está en la verdad.



Todo es positivo en términos de modernización, pero lo fundamental y de fondo son los valores. Bien podríamos, simplemente, modernizar un sistema perverso, dar comodidad a un sistema que no presta los servicios de lucha contra la impunidad correctamente. De lo que se trata, por lo tanto, es de darle medios, de modernizar un sistema que no sea perverso, sino virtuoso y que en cada una de sus actuaciones, los jueces con valentía administren justicia sin temor ni favor.

Por eso, nuestros principales edificios son sus estructuras éticas queridos jueces y juezas. Son los orígenes que ustedes tienen, no como antes, designados a dedo como lo recordaba la presidenta de la Corte Provincial, sino con concursos rigurosos, con participación ciudadana, con impugnación real, con concursos reales y no ficticios, en los cuales todos puedan verificar la veracidad de cada uno de los pasos para seleccionar a los mejores juristas, jueces y juezas del país para que administren justicia en nombre del pueblo ecuatoriano.

Por eso fuimos obsesivos en solidificar, consolidar una carrera judicial verdadera que involucre acceso meritocrático sí, pero no solamente eso, que ya es duro. Jueces que están aquí, ustedes han pasado por un camino muy tortuoso para llegar a ser jueces y sin embargo, luego, además, tienen algo muy positivo, la estabilidad, no están sujetos a períodos políticos, eso fue un gran logro del fortalecimiento de la Función Judicial, no tener períodos sujetos a períodos políticos, sino jueces con una gran carrera por delante, con mejores sueldos, sin duda.

Pero vuelvo a la ética, lo más importante es estar dispuestos a rendirle cuentas a la ciudadanía, a dar cuentas de su trabajo, a tener un sistema disciplinario, a tener un sistema de evaluación de desempeño.

Es esta visión integral, la que nos ha permitido avanzar, realmente, en calidad y en cantidad. Esa visión integral no es solo más edificios, que es bueno que los tengamos para dignificar el trabajo y para poder servir mejor, sino sobre todo, tener estos controles éticos y esta visión hacia los ciudadanos.

Es por esta razón, que ha sido la autodepuración de la Función Judicial la que le ha permitido alcanzar niveles éticos y de rendimiento que dan los resultados que ahora vemos y conocemos. Ese proceso de autodeterminación es fundamental, solo incomoda a quién trabaja en las sombras, ocultamente, o quiere tranzar de una manera ilícita e ilegal, a ellos puede incomodar la rendición de cuentas, el sistema disciplinario, la evaluación de desempeño.



Últimamente, y no insistiré mucho en esto compañeros, no vale la pena, pero es de justicia para ustedes queridos jueces en funciones, últimamente se han alzado unas voces de quiénes habían ejercido la judicatura, desde mi perspectiva, como verdaderos impostores y siendo que han salido de la Función Judicial de manera ilegal, es curioso, se dice que los que están ejerciendo la judicatura son los malos y los buenos son los que han salido justo por no estar dentro de los estándares éticos de esta nueva administración de justicia. No compañeros, es justamente al revés, queridos judiciales.

Los buenos judiciales están adentro de la Función Judicial, los que pasan evaluación de desempeño, quejas que responden bajo el debido proceso y que siguen ejerciendo la judicatura desde una perspectiva ética, desde una perspectiva transparente. Quiénes no hacen juego ético, por supuesto, tienen que salir siempre bajo el debido proceso.

El Consejo de la Judicatura jamás persigue a nadie ni usa el sistema disciplinario con fines de presión a nadie. Respetamos a los jueces, queremos para ustedes la más larga carrera judicial. Nosotros somos transitorios en el Consejo de la Judicatura, siempre lo hemos dicho, somos ciudadanos en funciones transitorias de servicio público. Para nosotros, la mejor alegría y satisfacción será que cuando salgamos de nuestras funciones, cumpliendo nuestros períodos constitucionales, podamos mirar que ustedes continúan una larga y fructífera carrera judicial. Sin embargo, en honor a nuestros ciudadanos, en honor a los buenos jueces y luchando contra la impunidad, la indolencia, contra la corrupción, quiénes no hacen juego ético en esta Función Judicial no pueden representar al pueblo. Si no tienen valores éticos, no pueden representar al pueblo en la difícil tarea de lo que significa administrar justicia en nombre de un pueblo.

Estamos en un proceso serio, transparente, de renovación parcial de la Corte Nacional de Justicia como es nuestro deber hacerlo cada tres años. Ya lo hicimos por primera vez y esa es nuestra responsabilidad hace tres años renovando parcialmente la Corte Nacional de Justicia en un concurso que estuvo fuera de cualquier duda, nadie pudo siquiera lanzar una sombra sobre aquel proceso. Ganaron los mejores puntuados bajo un proceso de selección muy firme.

Estamos haciendo lo propio en este año, además, consolidamos un equipo técnico, un equipo de académicos, asesores académicos de las universidades del país que están haciendo las preguntas que pasarán los respectivos filtros de lo que significa la evaluación de desempeño y todo esto, porque lo único que queremos es que sean los mejores juristas del país los que administren



justicia en nombre del pueblo ecuatoriano.

La lucha contra la corrupción, es uno de los elementos fundamentales de cualquier Poder Judicial, en cualquier país del mundo. Luchar contra la impunidad protegiendo derechos, por supuesto, que hay que hacerlo. Estoy convencido que la Función Judicial de nuestro país, nuestros jueces están a la altura de esos desafíos y sabrán tomar las decisiones en Derecho, con las pruebas pertinentes.

Por supuesto, hay que luchar contra la ilegalidad con legalidad, esa es la nobleza del Estado de Derecho, pero hay que hacerlo, sin duda, con valentía, con firmeza, con determinación.

La Constitución ecuatoriana, en su artículo 169, establece que el sistema procesal es la vía para la realización de la justicia. Por eso diseñamos un sistema sin trampas, sin incidentes, un sistema oral para que los jueces decidan con transparencia, en función de los méritos procesales. Así está diseñado, actualmente, nuestro sistema procesal, así se podrá evidenciar, también, ojalá, más temprano que tarde, cualquier deficiencia institucional de algún funcionario que, con indolencia o mala práctica, no quiera estar a la altura de los desafíos que exige la sociedad ecuatoriana para esclarecer cualquier acto de corrupción que se haya podido cometer en nuestro país, siempre a la luz de las normas procesales y no cayendo al nivel del infractor, luchando con ilegalidades, sino desde la legalidad, desde la nobleza del Estado de Derecho. Luchar desde la legalidad contra la ilegalidad. Por eso está ahí el sistema oral, para poder hacer que los temas funcionen de la manera más ágil y también algo muy importante para nuestros jueces y juezas que son los que administran justicia recordemos esa expresión emitida 300 años antes de Cristo por Aristóteles.

Cuando le preguntaron a Aristóteles ¿por qué usted no defendió a su maestro Platón? Aristóteles respondió: “soy amigo de mi maestro Platón, pero soy más amigo de la verdad”.

La verdad es más amiga, siempre es más amiga. Ese es el deber de los jueces en este recinto, en estas salas de audiencias, más allá de cualquier otro planteamiento, la verdad es la que debe brillar. Tengan presentes esas palabras de Aristóteles que suscribo, porque si somos servidores públicos nos debemos fundamentalmente a la verdad, al bien común, a aquello que significa, desde la nobleza del Estado de Derecho, insisto, desde la legalidad el luchar contra cualquier ilegalidad.



La verdad, como decía Juan Manuel Serrat, nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio y la verdad cada uno la tendrá que asumir en sus partes positivas o negativas de acuerdo a sus responsabilidades. Ese es el mejor legado que les podemos dejar a nuestros hijos, es el mejor trabajo que podemos hacer por nuestros ciudadanos, que podemos hacer desde la Judicatura, desde cada una de las salas de audiencia, trabajar por la verdad.

Hoy, Ecuador es un referente a nivel regional, insisto, por varias razones, principalmente, por la visión integral de la reforma judicial que va, desde lo material y recursos importantes, tecnología, hasta lo fundamental la ética, los valores, la carrera judicial. Esto nos ha permitido, realmente, transformar nuestro sistema de justicia y sentirnos orgullosos ecuatorianos, creo que esto también es importante decirlo. A veces, las buenas noticias no son tan publicitadas. Ecuador es Secretaría Pro Tempore de la Cumbre Iberoamericana de Justicia. Ha recaído en mi persona el representar a todos los sistemas judiciales de nuestro país y, justamente, el día de ayer estuvimos en Managua inaugurando la III Ronda de Talleres Preparatoria para la XIX edición de la Reunión de Presidentes de Poderes Judiciales de Iberoamérica que será, justamente, aquí, será en Quito, en nuestro país, aquí en nuestro país, en abril del año 2018.

Esto es, justamente, porque toda esta visión de trabajo a toda la región ha llamado positiva y poderosamente la atención.

Hemos recibido más de 15 misiones de jueces peruanos que vienen a ver, justamente, cómo funcionan estas unidades judiciales como las que hoy día estamos entregando a la provincia de Napo.

Una última reflexión que me parece fundamental porque le da el complemento conceptual a todo lo que venimos haciendo. Se dice que el siglo XIX fue el siglo de los Poderes Legislativos, que ahí empezó a afianzarse la democracia con la representación popular y creo que es verdad. Se dice que el siglo XX fue el siglo de los Poderes Ejecutivos que tuvieron la obligación de modernizarse, de responder de mejor manera a sus ciudadanos para ir consolidando de mejor manera un Estado eficiente. Se dice también, y esto es absolutamente cierto, que este siglo XXI debe ser el siglo de la Función Judicial, de los Poderes Judiciales para que se consolide definitivamente un estado de Derecho y una verdadera democracia representativa.

Poder Judicial que debe ser primer refugio de los derechos humanos y el gran garante de la ética pública, el gran garante de la ética ciudadana, el gran garante de proteger los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Insisto,



estoy seguro que nuestros jueces y juezas estarán formados para estar a la altura de los desafíos que tiene nuestro país actualmente.

Gracias señor Presidente por su presencia, no solo por su presencia que nos anima y nos motiva. Estamos en su tierra, usted es amazónico, gracias por acompañarnos en este día fundamental para la Función Judicial ecuatoriana y gracias por haber dado el apoyo definitivo y final para poder concluir esta obra y que ya no sufra más retrasos.

Gracias compañeros del Consejo de la Judicatura que trabajan con visión de bien común, con ética y con compromiso ciudadano y a todos los compañeros que trabajaron arduamente para que tengamos el día de hoy listo este evento y esta unidad judicial al servicio de los ciudadanos.

Gracias a todos los equipos técnicos que han trabajado y, simplemente, ratificar nuestro compromiso de siempre de seguir trabajando por una Función Judicial auténticamente independiente, transparente y eficiente, donde se garantice la libertad de todos y la dignidad de cada uno.

Entregamos esta unidad judicial al pueblo de Tena y a los funcionarios judiciales en un acto de real justicia por este querido pueblo.

Muchas gracias.